

No. 060

Agosto 27 de 2019

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación Criterios de verificación de idoneidad para participar en la Subasta C1 y C2

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en las Circulares CREG 046, 058 y 061 de 2019, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural se permite publicar a los agentes del mercado, los criterios objetivos para la verificación de idoneidad de compradores y vendedores que participen en la comercialización mediante subasta C1 y C2, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.12 y 6.12 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017; así como el listado de los agentes registrados ante el Gestor que tienen el estudio SARLAFT actualizado o en proceso.

Dicha información se podrá consultar a través del Boletín Electrónico Central - BEC www.bmcbec.com.co en la ruta Información Transaccional >> Proceso de Comercialización >> 2019.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos